

**Asesoría General de Gobierno**

---

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Donase al Estado Nacional- Ministerio de Obras Publicas de la Nación, los inmuebles de propiedad de la Municipalidad de la Capital, en los que la nación construyo viviendas populares y cuyas dimensiones y linderos se mencionan en la presente Ley.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 18-04-2025 18:00:08

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa